

**RESÚMENES DEL I SIMPOSIO SOBRE JERARQUIZACIÓN
ACADÉMICA EN UNIVERSIDADES CHILENAS**

Universidad del Bío-Bío
Concepción, 17-18 abril 2008

JERARQUIZACIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

LUIS A. CISTERNAS

Universidad de Antofagasta

El propósito de esta ponencia es presentar el desarrollo de un sistema semicualitativo de jerarquización académica desarrollado en la Universidad de Antofagasta e introducir algunos temas que requieren de análisis y discusión para una mirada futura al proceso de jerarquización académica en las universidades. Inicialmente se realizará una descripción del sistema cualitativo que ha utilizado la Universidad de Antofagasta por más de 20 años, sus fortalezas y debilidades y las razones para introducir un sistema semicualitativo de evaluación. Posteriormente se describirá la introducción de una etapa cuantitativa para iniciar el proceso de jerarquización. Esta etapa cualitativa considera dos factores primordiales: formación y obra realizada. En formación, los títulos y grados académicos son considerados como aspectos principales, mientras que en obra realizada se consideran como aspectos la docencia, la investigación, la administración académica y la extensión. Considerando que la misión primaria de una Universidad es generar y transmitir conocimiento, y que la primera se logra principalmente a través de la investigación y la segunda a través de la enseñanza, la docencia y la investigación cons-

tituyen los parámetros principales de la obra realizada. Para finalizar esta etapa de la ponencia se presenta el proceso actual de jerarquización. En una segunda etapa se presentan, algunos temas para la reflexión o análisis; entre ellos: a) Considerando que existen realidades distintas entre las unidades de una universidad, ¿cómo se puede considerar estas distintas realidades?; b) el proceso de jerarquización, al menos en la Universidad de Antofagasta, pone su énfasis en el desempeño académico, pero los recursos disponibles por cada académico son diferentes, razón por la cual se puede plantear la necesidad de introducir algún instrumento que considere el uso eficiente de los recursos como una medida de evaluación; c) Aunque enseñanza e investigación son considerados por muchos las dos principales tareas de la universidad, ellas son difícil de medir. Por ejemplo, al parecer la investigación es más fácil de evaluar, usualmente midiendo proyectos y publicaciones, sin embargo, ambos están basados en procesos de evaluación por pares científicos, no existiendo un proceso de evaluación de su impacto en la sociedad. Luego es lógico pensar si es necesario introducir otros modos de evaluar la investigación.

PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE. EXPERIENCIAS DE UN CUARTO DE SIGLO

ULISES A. FAÚNDEZ

Universidad de Chile

Evaluación académica, un término casi heremético para los no universitarios es un proceso continuo desde antiguo en los centros del saber superior y en los lugares donde los griegos cultivaban la *areté*. Desde antiguo, al interior de las Universidades se busca de mil maneras el imperio de los “aristos”, los mejores, para garantizar el camino hacia la excelencia, hacia la búsqueda incesante y sostenida de la verdad, porque sólo así estas instituciones pueden progresar en la infinidad de campos y sub-campos del saber y del pensar. La evaluación académica en la Universidad de Chile ha sido y es un proceso de análisis objetivo, ponderado y con énfasis en lo cualitativo de los antecedentes curriculares, debidamente acreditados, de todos los académicos o postulantes a serlo, realizado de acuerdo a un proceso preestablecido y normado gracias a la creatividad jurídica de sus redactores y a la experiencia recogida de los maestros que nos precedieron. Dicho proceso considera integradamente las aptitudes del evaluado así como las actividades académicas y profesionales realizadas. Estos criterios se aplican tanto con relación al nivel de perfeccionamiento, como para con la autonomía y reconocimiento alcanzados, cuanto al área del saber o disciplina en que el académico desarrolla o desarrollará docencia, investigación, creación artística, extensión, vinculación externa y dirección o administración académica. Un Reglamento, cuerpo normativo complementario del Estatuto Universitario, regula y define la apli-

cación de las normas, de los criterios y procedimientos establecidos para valorizar antecedentes curriculares tanto en el ingreso, promoción y permanencia de los académicos en cada uno de los rangos de la Carrera Académica durante el transcurso de su vida universitaria. También indica acerca de cuáles serán los organismos colegiados que deberán realizar la tarea evaluadora y cuáles son sus deberes y derechos. Además, para mejor comprensión del lector, es dable precisar que son académicos quienes realizan docencia superior, investigación, creación artística, extensión, vinculación externa, dirección o administración académica, integrados a los programas de trabajo de las respectivas Facultades e Institutos Interdisciplinarios, en las áreas de conocimiento científico, humanístico o artístico que les son propias. La Universidad, además, reconoce que, entre los académicos, hay personas que han sido capaces de destacarse por cumplir a cabalidad con los criterios exigidos para alcanzar las respectivas jerarquías. Para ese reconocimiento no existen otras consideraciones que no sean las ligadas a la excelencia académica; no valen las influencias sociales, económicas, políticas o adscripciones a grupos de poder. Lo único que vale es la calidad y la excelencia del profesor universitario. Por demás, la diversidad de las disciplinas que la Universidad de Chile cultiva hace imposible utilizar el mismo rasero para todos. ¿Es equivalente un cuadro a una publicación en una revista científica? ¿Es del mismo nivel la

Bienal de Venecia o de Sao Paulo respecto del Congreso Mundial de Ingeniería Genética o el de Medicina Pediátrica? ¿Es posible decir que un concierto de saxofón tiene el mismo impacto que una conferencia sobre Ortega y Gasset? Los ejemplos dados son quizás un poco extremos, pero también pueden darse otros que corresponden a las diferentes características de las Facultades y a las distintas formas de expresión que tiene la creatividad en diferentes disciplinas del saber. Para esas comparaciones no existen, por supuesto, reglas ni es posible detallarlas en reglamentos. Las concordancias deben hacerse después de una larga experiencia en comisiones de evaluación, tanto locales como en la Comisión Superior. En los estudios, análisis y deliberaciones se utiliza, a menudo, la expresión “contexto” para hacer referencia a la delicada situación que se produce al evaluar a académicos que se dedican a especialidades de menor desarrollo relativo y que tal vez podrían sentirse discriminados si se los comparase con universitarios que trabajan en áreas de crecimiento explosivo o que cuentan con financiamientos externos que les permiten mostrar apropiadamente su creatividad. También el contexto tiene importancia en unidades que se dedican primariamente a servicios externos, cuando se las compara con otras cuya principal preocupación es la creación de conocimiento nuevo. Todas esas “contextualidades” explican, quizás, la desazón de los académicos universitarios cuando se enfrentan a las decisiones de las comisiones evaluadoras que, tal vez, no los favorecen, o a las sorpresas de otros al enterarse del ascenso de algún profesor de una Facultad distinta. ¿Sería más adecuado un computador que compare cuantitativamente ítemes curriculares para luego dar a conocer su decisión? ¿Es modelizable la carrera académica? Definitivamente *no*; la evaluación académica no sólo toma en cuenta el número de las publicaciones. Es cierto que se las considera, pero

no sin antes examinar el nivel de las revistas en que se publican. También se podrá decir que la labor docente no es tomada en cuenta. Sin embargo, desde hace varios años se ha acometido la difícil tarea de valorar la calidad y carga docente de los académicos. Es seguro que no se ha llegado al óptimo deseado, pero se sigue tratando, para darle a la evaluación de la docencia el peso que merece. Al evaluarse académicos que postulan a los rangos mayores, la opinión de los pares es, por cierto, importante y es fundamental si se trata de evaluar a un ingeniero como ingeniero, a un pediatra como médico, o a un pintor en cuanto artista. Pero la Universidad de Chile es más que una sumatoria de expertos. Lo que la universidad busca certificar es la calidad académica. Se puede ser un respetado odontólogo, antropólogo o ingeniero forestal, pero no ser el académico que la universidad requiere. Hay físicos y químicos considerados por sus pares como eximios científicos. Hay filósofos aceptados por sus pares como eminentes pensadores. Pero la universidad requiere que, además de ser un científico de alto nivel, o filósofo de fuste, sea también un universitario neto, un docente de primera clase, capaz de ser un gran formador de discípulos, como también generoso en difundir su saber a la comunidad. Los pares tienen derecho a ser escuchados en cuanto al nivel alcanzado en la especialidad, pero en lo que se refiere al nivel de la docencia, al espíritu universitario, a la dedicación a la labor académica, las opiniones valen tanto como la de cualquier otro. Lo que se busca, en suma, es la excelencia y la dedicación para entregar el conocimiento que se posee, el esmero en convertirse en espejo para los futuros veterinarios, sociólogos, agrónomos, artistas, científicos, politólogos, o ingenieros forestales. En verdad se les reconoce como universitarios integrales al más alto nivel que sea dable alcanzar lo inalcanzable, porque la jerarquía académica de los miembros de nuestra Casa de Estu-

dios es la base misma del funcionamiento eficaz de la corporación; porque académicos, estudiantes y funcionarios necesitan mirarse en el espejo que son, o debieran ser, sus maestros de la más alta jerarquía. Es por ello que estas líneas, junto con honrarlos a todos ellos, honran también a los que fueron nuestros maestros, porque ellos fueron el ejemplo que nos llevó por este camino, y

que, de seguro, será el modelo de destino para aquellos jóvenes talentosos que, en algún tiempo futuro, nos recordarán como los forjadores de su vocación y como quienes grabamos a fuego en su espíritu la voluntad de ser continuadores de la esencia permanente de la universidad que nos legó Andrés Bello: la excelencia académica, a toda costa, en todo momento, sin prisa, pero sin pausa.

JERARQUIZACIÓN ACADÉMICA EN LAS ÁREAS DE SALUD Y DE CIENCIAS BIOMÉDICAS

PATRICIO GONZÁLEZ E.

Facultad de Medicina

Comisión Superior de Evaluación Académica Universidad de Chile

Se presenta la experiencia de Facultad de Medicina y Comisión Superior de Evaluación Académica en relación al objetivo general del Simposium. De acuerdo a los objetivos específicos se analizan diversos aspectos del proceso de jerarquización en áreas de la salud y ciencias biomédicas.

Se discute cuál es la situación actual del proceso de evaluación académica en la Facultad de Medicina y su estrecha relación con el proceso a nivel de la Comisión Superior de Evaluación Académica. Se detalla la

experiencia especialmente de los últimos años. Se analiza las ventajas del procedimiento realizado al interior de la Universidad de Chile, las limitaciones o desventajas que puede tener este proceso y algunos aspectos que se encuentran en desarrollo para su perfeccionamiento. El proceso de jerarquización académica es esencial para la Universidad de Chile y permite alcanzar la excelencia en su interior, lo que en este campo la posiciona como institución líder en nuestro país.

JERARQUIZACIÓN ACADÉMICA EN EL ÁREA DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

MARIO LETELIER

Universidad de Santiago de Chile

En esta ponencia inicialmente se analiza el estado del arte actual de la jerarquización académica en universidades considerando sus objetivos y procedimientos. A continuación se plantean los fundamentos de los modelos más actuales de evaluación académica, y de evaluación en general, como marcos de referencia. Así se destacan las necesidades de cambio en los métodos presentes de jerarquización académica, para así adecuarlos a las necesidades actuales. Elementos de referencia que se relevan son la docencia de pregrado, el aseguramiento de la calidad, y evaluación de desempeño. Se enfatiza el cambio de enfoque docente desde una tradición de transmisión de conocimiento a un compromiso con el logro de aprendizajes complejos asociados a perfiles de egreso orienta-

dos a la inserción laboral. Estos y otros referentes obligan a considerar las funciones de los académicos en una perspectiva más amplia que la actual. En esta perspectiva es necesario valorar aspectos que usualmente no lo han sido. En el ámbito de la ciencia y tecnología, particularmente en tecnología, en la actualidad deben integrarse a la evaluación actividades que contribuyen a mejorar el impacto social de los resultados de la función académica. Complementariamente, se discute el rol de la gestión y su evaluación en un contexto en que todos los académicos deben asumir responsabilidades de esa naturaleza. Se concluye con algunas sugerencias para actualizar los sistemas de jerarquización académica que operan en el presente.

EVALUACIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

CARLOS MUJICA ROJAS
Universidad Católica del Norte

En general, los sistemas de educación superior en el mundo han crecido en el número de instituciones y se han diversificado en el tipo de ellas. El caso chileno no es una excepción a esta tendencia. Adicionalmente, en nuestro país las instituciones deben desarrollarse en un mercado cada vez más complejo y competitivo, en un marco de financiamiento restringido, donde deben hacer inversiones permanentes para mantener un nivel competitivo aceptable. El desafío para los directivos universitarios es manejar un conjunto cada vez más diverso de proyectos académicos y financieros, para lograr diferenciarse, manteniendo la calidad académica, todo esto sin perder el sentido público de su quehacer. En este esquema de diferenciación, las universidades buscan sus propios perfiles institucionales poniendo distintos énfasis en su quehacer. Teniendo presente que las jerarquías académicas son una de las

herramientas que ayudan a la distribución de las responsabilidades individuales en el logro de las metas estratégicas institucionales, éstas deben alinearse con los objetivos y metas estratégicas de la universidad. Así surgirán académicos que su actividad docente la enriquecerán con los resultados de la investigación, otros con la vinculación con el entorno y aquellos que harán de la docencia universitaria su área de estudio. Las ponderaciones que establezca la universidad deben alinearse con el propio perfil institucional. Cualquiera sea el perfil del académico su jerarquía deben siempre estructurarse sobre las contribuciones originales y relevantes al quehacer académico institucional, a su impacto sobre el desarrollo social y económico de la región y el país, considerando como referencia el nivel de reconocimiento y validación de estos aportes en el marco del sistema de educación superior.

JERARQUIZACIÓN ACADÉMICA EN UNIVERSIDAD DE ATACAMA

RODRIGO PÉREZ LISICIC

Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad de Atacama (UDA)

La presente ponencia tiene como propósito explicar el régimen jurídico de la jerarquización académica en Universidad de Atacama. Esta corporación fue creada mediante un decreto con fuerza de ley, lo que significa que estamos frente a un servicio público descentralizado, cuya supervigilancia está a cargo del Presidente de la República, lo que se expresa en el nombramiento de representantes en su órgano colegiado llamado Honorable Junta Directiva. Su estatuto es de derecho público, y sus funcionarios son funcionarios públicos. En ese contexto, su cuerpo académico se organiza conforme a estatutos que reflejan el desarrollo de una carrera funcionaria, la carrera académica. Cuatro son los niveles que admiten los estatutos de Universidad de Atacama: Profesor Instructor, Profesor Asistente, Profesor Asociado y Profesor Titular. Cada una de estas je-

rarquías académicas supone una determinada función realizada en la Universidad. La condición de profesor sólo la otorga la pertenencia a la carrera académica. Otro régimen que admite el derecho administrativo chileno es el de la contrata, que, para todos los efectos legales, se asimila al funcionario de planta. Sin embargo, la fragilidad del régimen a contrata no constituye estímulo alguno para que los profesores puedan desarrollar la carrera académica y, en definitiva, realizar el principio de autonomía moral. Por el contrario, la carrera académica exige al funcionario someterse periódicamente al reconocimiento de sus pares (Comisión de Nombramiento y Promociones), quienes han de constatar mediante un instrumento público el desarrollo de destrezas y habilidades de diversa consideración obtenidas a lo largo de su vida universitaria.

ACREDITACIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

MARIO SUWALSKY W.

Facultad de Ciencias Químicas, Universidad de Concepción

El cuerpo académico regular de la Universidad de Concepción distingue las categorías de Profesor Titular, Profesor Asociado, Profesor Asistente e Instructor. Para optar a cada una de ellas hay requisitos mínimos que cumplir. En cada Facultad existe una Comisión (CCPF) que resuelve la promoción de los Instructores y Profesores Asistentes a una categoría superior. Cada año ellos pueden solicitar a la CCPF su promoción. En este proceso la CCPF considera entre otros antecedentes sus C.V. normalizados y los resultados de sus evaluaciones. La evaluación es un proceso que califica el grado de excelencia con que cada académico ha cumplido sus funciones. Los Instructores son evaluados cada dos años, los Profesores Asistentes cada tres, los Asociados cada cuatro y los Titulares cada cinco años. En cada Facultad existe una Comisión de Evaluación que examina los antecedentes y evalúa la labor aca-

démica de todas las actividades realizadas en el periodo de la evaluación, y adopta un concepto para cada una de ellas, siendo éstos y sus puntajes: Sobresaliente (4), Muy Bueno (3), Bueno (2) y Regular (1). El promedio ponderado de los puntajes según el tiempo dedicado a cada actividad conforma el puntaje del académico. Existe, además, una Comisión de la Universidad (CCPU) que resuelve las promociones de Profesores Asociados. Cada año ellos pueden solicitar a la CCPU su promoción a Profesor Titular. En este proceso la CCPU considera entre otros antecedentes los C.V. normalizados y los resultados de sus evaluaciones, y que cuente con al menos con un concepto Sobresaliente con posterioridad a su última promoción. Se incluye además en esta presentación los criterios para ser acreditado como Profesor del Programa de Doctorado en Ciencias con mención en Química.

JERARQUIZACIÓN ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD DE TALCA Y COMPLEJIDAD INSTITUCIONAL

JOSÉ ANTONIO YURI

Universidad de Talca

La jerarquización es el proceso mediante el cual un académico tiene la posibilidad de ascender en la categoría de Profesor, en virtud de una serie de parámetros, donde la erudición del postulante y su reconocimiento nacional e internacional son decisivos. La predominancia de las publicaciones indexadas (ISI y Scielo) como requisito indispensable de la jerarquización ha causado una serie de inconvenientes, evidenciando un desconocimiento de la complejidad del mundo académico. El reglamento de jerarquización de la Universidad de Talca señala lo siguiente para las 3 categorías de profesor: Profesor Titular: a) Haber alcanzado un nivel de formación de Postgrado que lo habilite sin limitaciones, para el cultivo de su disciplina al más alto nivel; b) Haber logrado un lugar de eminencia y distinción nacional y reconocimiento internacional en su disciplina por su relevante labor académica; c) Haber contribuido significativamente a la formación de académicos o grupos de investigación; d) Cumplir con el procedimiento de habilitación a la jerarquía de Profesor Titular, el cual consiste en la presentación escrita de un trabajo original y relevante sobre un tema de su especialidad, que en lo posi-

ble sintetice los aportes de su obra académica de los últimos años. Con posterioridad, el mencionado trabajo deberá ser expuesto en un acto solemne, ante la comunidad académica. Profesor Asociado: a) Haber obtenido un grado académico de Magíster o Doctor; b) Demostrar originalidad, autonomía y prestigio nacional en el desarrollo de una línea de trabajo académico, o en su desempeño profesional en un área determinada del conocimiento; c) Acreditar un alto nivel en su desempeño docente; d) Cumplir con el procedimiento de habilitación a la jerarquía de Profesor Asociado, el cual consiste en la exposición sobre un tema relevante de su especialidad, en un acto solemne, ante la comunidad académica de la Universidad. Profesor Asistente: a) Haberse desempeñado en funciones auxiliares de docencia e investigación o asistencia técnica, que acrediten el dominio de su disciplina; b) Estar en posesión al menos de un grado académico de Magíster, o acreditar un destacado desempeño profesional mínimo de ocho años; c) Cursar el programa de Perfeccionamiento Pedagógico que ofrece la Dirección de Desarrollo y Apoyo Docente de la Universidad.

JERARQUIZACIÓN ACADÉMICA EN LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y ARTE: I. EL CASO DE LA UNIVERSIDAD DE LA SERENA. II. CRITERIOS PARA ABORDAR EL DESAFÍO

ERIKA ZÚÑIGA FUENTES
Universidad de La Serena

I. El caso de la Universidad de La Serena

1. Breve contextualización histórica de la ULS.
2. La carrera académica en la Universidad de La Serena. El Decreto N° 054.
3. Jerarquización del cuerpo académico regular: Estadística actual.
4. Sistema de evaluación del desempeño académico.
5. Estructura de remuneración e incentivos.

II. Criterios para abordar el desafío de la jerarquización en las áreas de educación, ciencias sociales, humanidades y arte

1. Asumir la premisa que estas áreas representan la cultura del país.
2. Relacionar la creciente diversidad de las universidades con la situación de las áreas en referencia y con la valoración social de las profesiones.
3. Integrar la política sobre el desempeño académico con la gestión de la jerarquización a niveles macro (país) y microsociales (organizaciones educativas).
4. Comparar experiencias de jerarquización, instrumentos y resultados, examinando la variabilidad en cada área y la variabilidad entre las áreas.